



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Nº del Decreto: 123/2026

Fecha: 18 de septiembre de 2026.

Asunto: Convocatoria Sesión Extraordinaria del Pleno

D.ª LLARINA FLORES MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CAÑAVERAL, PROVINCIA DE CÁCERES

En virtud de las facultades conferidas en el art. 21 c) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he RESUELTO:

CONVOCAR Sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, el próximo día **23 de septiembre de 2026** a las **12:00 H.** con el siguiente

ORDEN DEL DÍA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA DE LA SESION EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.-

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO CELEBRADAS LOS DÍAS 30/06/2026 Y 21/07/2026

SEGUNDO PUNTO. - DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 30/06/2026.

TERCER PUNTO. - DACION DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 28-05-2026

CUARTO PUNTO.- ADJUDICACIÓN , SI PROCEDE, DE LA CONTRATATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO UN UNICO CRITERIO DE AJUDICACION (EL PRECIO) PARA LA GESTIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 147 “NAVAS ALTAS” Y Nº 148 NAVAS DE ABAJO, SITO EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑAVERAL.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2025.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CAÑAVERAL

SÉPTIMO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA

OCTAVO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dado en Cañaveral a 18 de septiembre de 2026.

LA ALCALDESA

Fdo. Llarina Flores Martín

Ante mí,

EL SECRETARIO- INTERVENTOR

Francisco Sánchez Chacón

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

